



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual ptas.	125
Particulares, anual pesetas.	150
Número suelto corriente, 1'50	
id. id. atrasado, 3'00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Art. 1.º del Código Civil). — La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXX

Viernes 20 de agosto de 1965

Núm. 100

Diputación Provincial de Palencia

Con esta fecha se envían a los Ayuntamientos de MAZARIEGOS, POBLACION DE CERRATO Y VILLAMARTIN DE CAMPOS, los padrones de CEREALES del año 1963, correspondientes a cuotas por Inspección, para su exposición al público durante quince días hábiles, al objeto de que los afectados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones procedentes a su derecho, pudiendo hacerlo indistintamente en los propios Ayuntamientos o directamente en el registro general de la Diputación.

Palencia 17 de agosto de 1965.—El Vicepresidente, Antonio Hermoso.

2644

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la zona de Palencia

Cédula de notificación de adjudicación de fincas a la Hacienda de deudores declarados en rebeldía

En Palencia a 10 de marzo de 1965, el Agente instructor de este expediente estando abierta al público esta Oficina recaudatoria de contribuciones procedo ante los testigos don Carlos Hernández Villalán y don Angel del Valle Lesmes a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía la adjudicación de fincas a la Hacienda que les fueron embargadas por débitos de contribución rústica correspondientes a los ejercicios de 1955 al 1963, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, las fincas embargadas a los

deudores por contribución rústica a las cuales no se han presentado licitadores a la subasta que hicieran posturas admisibles.

Practíquese la oportuna liquidación de las fincas adjudicadas mediante el correspondiente extracto y notifíquese esta providencia a los deudores en la forma procedente.

Relación de deudores y fincas adjudicadas DUEÑAS

Bernardino Ruiz González: Una finca rústica a Cañamares, pol. 122 y par. 28, de 62,20 as., linda N. Modesto González, E. desconocido, S. Lucía Calzada y O. Emeterio Calzada, adjudicada en 602,66 pesetas.

Fabián de los Ríos Aguado: Otra a Raya Tras Otillo, pol. 23 y par. 47, de 1,3,20 Has., linda N. Julián de la Torre, E. Petra Dueñas de Cos, S. la misma y O. Pedro Pablo Begoña, en 999,90.

Celestino de la Riva: Otra a Los Hilos, pol. 24 y par. 140, de 78,40 as., linda Norte Guillermo Otero, E. Jesús Zurro Blas, Sur Pilar Cuadros y O. Presentación Masa, en 759,64 pesetas.

Acabio Rodrigo Bravo: Otra a Culdeque, pol. 11 y par. 180, de 11,60 as., linda Norte Tomasa Bravo, E. río, S. Julia de Vena Charrrín y O. Pablo de la Fuente, en 528,96.

Saturnino Rodrigo Villullas: Otra a San Andrés, pol. 43 y par. 42, de 20 as., linda N. Eduardo López, E. camino, S. Luis Rodrigo Blas y O. Pablo Palenzuela, en 912.

Francisco de la Rosa Gil: Otra a Laderas Valle San Juan, pol. 9 y par. 670, de 97,20 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. desconocido y O. Eugenio Gómez, en 336,96.

María Ruiz Pérez: Otra a Mirabete, polígono 40 y par. 63, de 23,20 as., linda Norte Arsenio Martín, E. camino, S. y O. Juan López, en 573,32.

Moisés Ruiz: Otra a Mirabete, pol. 41 y par. 107, de 60 as., linda N. Agustín Arnañ, E. camino, S. término de Valoria y Oeste ídem, en 581,32.

Félix Ruiz Alonso: Otra a Valdegallegos, pol. 99 y par. 112, de 52,40 as., linda Norte Modesta Gutiérrez, E. Anastasio García, Sur Modesto Villullas y O. Francisco Carpintero, en 507,72 pesetas.

Segundo Ruiz Alonso: Otra a Hoyales, pol. 37 y par. 77, de 88,80 as., linda N. Eleuterio Ruiz, E. Cesáreo Martínez, S. Vicente Martín y O. Victoriano García, en 1.582,48.

Francisco Ruiz Caballero: Otra a El Rodero, pol. 54 y par. 19, de 64 as., linda Norte Marciana Ortega, E. Donato Alonso, Sur término de Cubillas y O. Pablo Martín, en 620,08 pesetas.

Vicente Ruiz Gutiérrez: Otra a Montevega, pol. 9 y par. 351, de 69,60 as., linda Norte Luis Rodrigo Blas, E. desconocido, Sur Pantaleón Baltanás y O. camino, en 241,24.

Julia Ruiz Hernández: Otra a San Andrés, pol. 42 y par. 113, de 30,80 as., linda N. y E. Ignacio Sahagún, S. río y O. Cesáreo Peñalba, en 840,52.

Félix Ruiz Merino: Otra a Montevega, pol. 9 y par. 654, de 2,69,20 Has., linda Norte desconocido, E. Pedro Ruiz, S. Benito Tijero y O. Petra Calvo, en 933,24.

Félix Ruiz y otros: Otra a Montevega, pol. 9 y par. 634, de 5,7,40 Has., linda Norte desconocido, E. Basilio Ruiz, S. Ciriaco Caballero y O. Leandro García, en 1.758,92.

Félix Ruiz y otros: Otra a Corrales de Galindo, pol. 10 y par. 182, de 4,81,20 Has., linda N. Nicolás Otero, E. Pablo Caballero, S. camino y O. Florencio Merino, en pesetas 1.069,32.

José Ruiz y otro: Otra a Montevega, polígono 10 y par. 134, de 3,72,40 Has., linda N. Lucio García, E. Ayuntamiento, S. Aurelia Ruiz y O. Wenceslao Tazo, en 827,54.

Juventina Ruiz y otro: Otra a Montevega, pol. 10 y par. 156, de 2,76,20 Has., linda N. Aurelia Ruiz, E. Ayuntamiento, S. camino y O. Julio Martín Aguado, en 613,72.

Teodoro Ruiz y otro: Otra a Valdenogal, pol. 123 y par. 24, de 31,80 as., linda Norte

Pedro Salas Medina, E. carretera, S. Rafae-la Calzada y O. arroyo, en 3.117,76.

Lorenzo Salas Alonso: Otra a Calmenar de la Hiedra, pol. 7-8 y par. 23, de 44 as., linda N. Pedro Salas Medina, E. María Cruz Caballero, S. Antonio Cuadros y O. Eugenio Calvo, en 426,30.

Modesto Salas Morate: Otra a Tras Otillo, pol. 22 y par. 66, de 60,80 as., linda N. Ayuntamiento, E. Simón Rodado, Sur Asunción Pastor y O. Modesto Salas, en pesetas 210,74.

Julián Solís Calleja: Otra a Hoyales, polígono 37 y par. 19, de 14,80 as., linda Norte Miguel Vallejo, E. camino, S. Felipe Vallejo y O. Segundo Ruiz, en 365,68.

Miguel Solís Calleja: Otra a Montevega, pol. 10 y par. 4, de 8,76 Has., linda Norte término de Villamuriel, E. Trinitario Justo Pinar, S. Francisco Villullas y O. Francisco Peña, en 934,40.

Emiliano Solís Herrero: Otra a Camponecha, pol. 89 y par. 197, de 38,80 as., linda N. Teodoro Ruiz, E. Pedro Vicente Pastor, S. Calixto Bureba y O. Sabina Chacón, en 1.769,32 pesetas.

Pedro Támara: Otra a La Huelga, pol. 19 y par. 265, de 32,40 as., linda N. Angel Valdeolmillos, E. Daniel Dueñas, S. Angel Valdeolmillos y O. Pablo López Dueñas, en pesetas 884,16.

Nicasia Támara Martín: Otra a Camponecha, pol. 89 y par. 119, de 23,20 as., linda N. Miguel Salas, E. Leonor Fernández, Sur Leoncio de la Hoz y O. Tomás Carpintero, en 633,06 pesetas.

Telesforo Támara Rodrigo: Otra a La Gorriona, pol. 21 y par. 106, de 60 as., linda N. Tenila Támara, E. Isidro Monge, S. Florentina de Vena y O. Gonzalo García, en pesetas 581,32.

Benito Tijero Cordón: Otra a Sobrepeña, pol. 99 y par. 134, de 2,21,36 Has., linda N. Nicolás Otero, E. Rufino Ortega, S. Fermín Tijero y O. Pedro González, en 766,84.

Leandro y Sabiniano Tijero: Otra a San Miguel, pol. 94 y par. 150, de 37,60 as., linda N. Agustín Caballero, E. camino, S. Filomena Pérez y O. río, en 2.756,08.

Fabiana de los Ríos Gazopo: Otra a Tras Otillo, pol. 22 y par. 58, de 42,40 as., linda N. arroyo, E. María Ayuso, S. Simón Rodado y O. el mismo, en 1.156,16.

Cándido Rodríguez Ocasar: Otra a Matalobos, pol. 102 y par. 239, de 1,53,60 Has., linda N., E. y S. Presentación Masa y Oeste Petra Charrín, en 532,44.

Palencia 10 de marzo de 1965.—El Recaudador, P. Catón.

Cédula de notificación de adjudicación de fincas a la Hacienda de deudores declarados en rebeldía

En Palencia a 10 de marzo de 1965, el Agente instructor de este expediente estando abierta al público esta Oficina recaudatoria de contribuciones procedo ante los testi-

gos don Carlos Hernández Villalán y don Angel del Valle Lesmes a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía la adjudicación de fincas a la Hacienda que les fueron embargadas por débitos de contribución rústica correspondientes a los ejercicios de 1955 al 1963 dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, las fincas embargadas a los deudores por contribución rústica a las cuales no se han presentado licitadores a la subasta que hicieran posturas admisibles.

Practíquese la oportuna liquidación de las fincas adjudicadas mediante el correspondiente extracto y notifíquese esta providencia a los deudores en la forma procedente.

Relación de deudores y fincas adjudicadas

DUEÑAS

Mariano Mínguez Alegre: Una finca rústica a Cañada Castrillo, pol. 67 al 70 y parcela 257, de 76,80 as., linda N. camino, Este Amado Salas, S. Felisa Masa y O. Isabel Aguirre, adjudicada en 266,23 pesetas.

Pablo Mínguez Alegre: Otra a Mondraga, pol. 9 y par. 188, de 71,20 as., linda N. camino, E. camino, S. y O. Ursula Escalada, en 689,87 pesetas.

Dámaso Mínguez Maté: Otra a Culdeque, pol. 11 y par. 190, de 6,40 as., linda N. Ricardo de la Marca, E. río, S. Pedro Ruiz y O. Teodoro Ruiz, en 501,25.

Melchor Monge Esteban: Otra a Vega Rodero, pol. 92 y par. 2, de 25,60 as., linda N. Modesto Villullas, E. Francisco Peña, S. Pablo Masa y O. camino, en 1.611,83.

Valentín Monge García: Otra a Culdeque, pol. 11 y par. 4, de 22,80 as., linda N. arroyo, E. desconocido, S. arroyo y O. Juan García, en 1.807,83.

Joaquín Monge García: Otra a Los Carcos, pol. 44 y par. 157, de 44,80 as., linda N. Miguel Masa, E. Miguel Salas, S. Angel Villullas y O. Eusebio Marcos, en 1.196.

Francisco Monge Molinero: Otra a Mirabete, pol. 40 y par. 65, de 35,60 as., linda N. Leandro García, E. Arsenio Martín, Sur el mismo y O. Gerardo Nieto, en 2.278,40.

Luciano Monzón García: Otra a Vega Onecha, pol. 41 y par. 115, de 12,80 as., linda N. Antonio Monedero, E. Valentina Santiago, S. Marcelino Pagola y O. Antonio Monedero, en 583,65.

Mariano Nieto Blanco: Otra a Vega Rodero, pol. 92 y par. 63, de 7,50 as., linda N. Angel León, E. Francisco Díez, S. Félix Ortega y O. Angela Caballero, en 342,05.

Crisógono Nieto Martín: Otra a Tras Otillo, pol. 22 y par. 108, de 23,20 as., linda N. Macario Caballero, E. Sinfonso Torres, S. Crisógono Nieto y O. Domingo Caballero, en 1.057,96 pesetas.

El mismo: Otra a Vega Palacios, pol. 43

y par. 295, de 23,20 as., linda N. Julián Casín, E. desconocido, S. Pablo Linacero y O. camino, en 1.149,16.

Eustaquio Nieto Martín: Otra a La Huelga, pol. 20 y par. 49, de 20,40 as., linda N. Filomeno Valdeolmillos, E. camino, S. Fabián Valdeolmillos y O. Guadalupe Dueñas, en 925,70.

Ventura Nieto Villán: Otra a San Andrés, pol. 42 y par. 67, de 32,80 as., linda N. Clemente Loisele, E. río, S. Mariano Martínez y O. Agustín Caballero, en 1.741,16.

Ticiano Nieto Herrero: Otra a Camiñ Quintanilla, pol. 56 y par. 74, de 57,80 as., linda N. y O. Germán Camino, E. Isaac Camino y S. camino, en 560.

Desiderio Núñez Revilla: Otra a Valde mercado, pol. 56 y par. 133, de 97,40 as., linda N. Felisa Masa, E. Teodosio Ortega, S. Esteban Caballero y O. Melchor Santos, en 943,74 pesetas.

Esteban Ortega Cuesta: Otra a Avejillo, pol. 96 y par. 20, de 27 as., linda N. camino, E. río, S. Mateo Martínez y O. Flor Bravo, en 701,25.

Presentación Ovejero Amigo: Otra a Valdenogal, pol. 123 y par. 55, de 39 as., linda N. Lucía Calzada, E. Ventura Caballero, S. camino y O. Lucía Calzada, en 422,32.

Antonio Palenzuela: Otra a San Andrés, pol. 43 y par. 158, de 11,20 as., linda N. Julián López, E. Ricardo de la Marca, S. Felipe Carriazo y O. Julián López, en 310,00.

Matilde Palenzuela García: Otra a San Andrés, pol. 43 y par. 191, de 27,80 as., linda N. Justo López, E. Santiago López, S. camino y O. Tomás García, en 1.355,29.

Francisco Palomo Caminero: Otra a Mirabete, pol. 39 y par. 85, de 22,37 as., linda N. Faustino Fernández, E. Aurelia Támara, S. Pedro Palenzuela y O. Julio López, en pesetas 610,49.

Mariano Pastor García y otros: Otra a Las Eras, pol. 114 y par. 12, de 34 as., linda N. Ventura Caballero, E. Laureano Santiago, S. camino y O. María Caballero, en 1.483,74 pesetas.

Mariano Pastor y otros: Otra a Montevega, pol. 9 y par. 336, de 2,20 Has., linda N. Demetrio Escalada, E. Julián García, S. desconocido y O. Antonio Díez, en 762,60.

Luis Pelayo: Otra a Moraleja, pol. 88 y par. 150, de 47,60 as., linda N. Nieves Caballero, E. Felisa Masa, S. Divina Ovejero y O. desconocido, en 2.922,60.

Natalio Pinedo Carrancio: Otra a Valde gallegos, pol. 101 y par. 36, de 2,29 Has., linda N. camino, E. Teófila Martín, S. Juan Gil y O. el mismo, en 798,32.

Francisco Pozano Lorenzo: Otra a Los Hilos, pol. 24 y par. 100 de 1,18 Has., linda N. Emilio Simón, E. Antonio Monedero, S. Martín Paredes y O. Teótimo Valdeolmillos, en 1.145,52.

Manuel Quintero: Otra a Los Hoyales, polígono 37 y par. 92, de 68 as., linda N. cundino Medraza y otro, E. Leopoldo

sias, S. Victoria Bravo y O. Francisco Peña, en 658,92.

Mariano Ramos Alonso: Otra a San Andrés, pol. 43 y par. 263, de 31,60 as., linda N. Eusebio Marcos, E. Ayuntamiento, Sur Modesto Manuel y O. Marcelino Peña, en 306,14.

María Paz Rey Alonso: Otra a Vega Rodero, pol. 93 y par. 140, de 21,60 as., linda N. Margarita Cabeza y otra, E. María Onecha, S. río y O. Esteban de la Marca, en 1.628,18 pesetas.

Aniceto Rey Bravo: Otra a Pan y Guindas, pol. 76 y par. 77, de 14 as., linda Norte Isabel Izquierdo, E. Purificación Caballero, S. Ventura Támara y otro y O. Eloy Peñalba, en 1.046,58.

Florencio Merino: Otra a Camponecha, pol. 91 y par. 4, de 80,40 as., linda N. Eulogio González y otro, E. carretera, S. Jesús Gil y O. camino, en 1.986,76.

Florencio Merino Villamediana: Otra a San Miguel, pol. 94 y par. 16, de 30 as., linda N. Miguel Calvo, E. Faustino Esteban, S. Modesta Gutiérrez y O. camino, en 1.368.

Florencio Merino y otro: Otra a Aitero, pol. 11 y par. 51, de 87,40 as., linda N. Mariano Carpintero, E. Tomás Masa, S. Juan López y O. Confederación del Duero, en pesetas 846,85.

Palencia 10 de marzo de 1965.—El Recaudador, P. Catón.

2608

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la zona de Baltanás

Don Aureliano Díez-Andino Abarquero, Recaudador de Tributos del Estado y la zona de Baltanás.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 12 de agosto de 1965, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará los días, local y horas que se indican.

VILLAHAN

Rústica

La subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1965, a las doce horas.

Milagros González González: Una tierra a Negredo, pol. 1 y par. 6, de 84 as., linda N. término de Palenzuela, S. y E. Pedro del Val y O. Rafael de la Torre, valorada para la subasta en 5.157,60 pesetas.

Felipa Martínez Miguel: Una tierra a Las Lanchas, pol. 16 y par. 130, de 1,74,80 Has., linda N. cañada, S. Amador González, Este Leoncio Santamaría y O. Santiago Prieto y Arturo, en 10.732,80.

Balbina de Pedro García: Una tierra a Cantarreras, pol. 5 y par. 260, de 58,40 as., linda N. Teodoro de Pedro, S. Amador Merino, E. Fabio Santamaría y O. Polonia Rodríguez y otros, en 4.345.

Pablo Prieto Cantero: Una tierra a La Muñeca, pol. 14 y par. 66, de 1,12 Has., linda N. Emeterio Varas, S. Asunción Santamaría, E. Félix Macho y O. Isaac de Rozas, en 2.509,20 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente Escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 104 del Estatuto de Recaudación, se advierte a los contribuyentes comprendidos en el presente edicto de tenerles por notificados mediante el mismo a todos los efectos legales.

Baltanás 16 de agosto de 1965.—El Recaudador, A. Diezhandino.

2643

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
HIDRÁULICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Don Antonio Sánchez Gómez y doña Mercedes Junco.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—95 litros por segundo.

Corriente de donde ha derivarse.—Río Franco.

Términos municipales en que radican las obras.—Torrepadre y Santa María del Campo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, P. A., Francisco P. de los Cobos.

2638

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Constancio García Sánchez, vecino Lavid de Ojeda (Palencia), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo San Andrés, uno y río Burejo, otro, en término municipal de Lavid de Ojeda, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipo-

tecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Lavid de Ojeda, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 4.211).

Valladolid 14 de agosto de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, P. A., Francisco P. de los Cobos.

2639

Administración de Justicia

Juzgados Comarcales

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El Sr. Juez comarcal de Baños de Cerrato, en providencia dictada con esta fecha en diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, número 43/65, instruidas por daños y lesiones, por el Juzgado de instrucción de Palencia, acordó se cite de comparecencia ante este Juzgado por término de quinto día, a la súbdita francesa CHRISTIANE BERDY, de 34 años, soltera, secretaria, conductora del coche marca Citroen matrícula francesa 516-BG-65, la cual deberá venir provista del permiso de conducir y la documentación correspondiente de dicho vehículo. Igualmente se cita a BARUS JANIN LEONTINE, de 35 años, institutriz, también súbdita francesa, a fin de recibirla declaración sobre el accidente ocurrido en el kilómetro 82,200 de la carretera 620 de Burgos a Portugal, en término de Venta de Baños, al colisionar el reseñado vehículo con el Pegaso matrícula P-7.310, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tengan lugar las citaciones interesadas habida cuenta el ignorado paradero de las mismas, expido la presente en Baños de Cerrato a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Fernández.

2630

Patrimonio Forestal del Estado

Región Leonesa.—BRIGADA DE PALENCIA

Debidamente autorizados por la Superioridad, el día 2 de septiembre próximo, a las horas que se indican, se celebrarán en las Casas Consistoriales de los pueblos que se señalan, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de caza menor, por un período de 5 años, en los grupos de montes consorciados, de la provincia de Palencia que a continuación se relacionan, por el procedimiento de presentación de pliegos cerrados.

Grupo	Montes que lo componen	Término municipal	Pertenenencia	Superficie en Has.	N.º de Escopetas	Batidas N.º	Tasación Ptas.	SUBASTA	
								Lugar	Hora
1.º	Montebarrio, n.º 294 Valdemenoído, n.º 295	Saldaña Saldaña	Saldaña Saldaña	44 80	10	5	25.000	Saldaña	9'00
2.º	Bostal y Albarizas, 322	Villaeles de Valdavia	Villaeles	1.309	25	7	87.500	Villaeles	11'00
3.º	Vallejas Traidoras Vallejas Traidoras Bascarrión, n.º 234	Villafruel Villafuel Ayuela	Valcabadillo Villorquite Ayuela, Tabanera y Villasur	61 44 452	10	7	35.000	Ayuela	10'00
4.º	Bascarrión, n.º 234	Ayuela	Ayuela, Tabanera y Villasur	682	15	7	52.500	Ayuela	10'30
8.º	Monte Mayor, 241	Buenavista de Valdavia	Buenavista	910	20	7	70.000	Buenavista	10'00
9.º	Rodiles, n.º 242 Sta. M.ª de la Vega, 243	Buenavista de Valdavia Buenavista de Valdavia	Buenavista Buenavista	1.148 244	25	7	87.500	Buenavista	11'00

Los pliegos de condiciones especiales estarán expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales propietarios de los montes y en las oficinas de esta Brigada, Calle Muro, n.º 4, VALLADOLID.

Caso de quedar desierta la 1.ª subasta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones, el día 9 de septiembre en los mismos lugares y horas que la primera

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia****ANUNCIO**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas del 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de esta Capital, don Alberto Milner Ledoux, en representación del HOTEL JORGE MANRIQUE, ha solicitado licencia para instalar quemadores de Fuel-oil, para calefacción y agua caliente de dicho Hotel.

Lo que se hace público a fin de que en plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 16 de agosto de 1965.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

2632

BARRUELO DE SANTULLAN**EDICTO**

Por doña Agustina Tejerina Alberdi, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una carnicería, con emplazamiento en esta villa, calle del General Franco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Barruelo de Santullán 16 de agosto de 1965.—El Alcalde, A. Madrazo.

2629

ESPINOSA DE CERRATO**EDICTO**

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1965, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE CITAN

- Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.
 - Idem íd. sobre la riqueza rústica.
 - Idem íd. sobre rodaje de lujo (bicicletas).
 - Tasa rodaje vehículos tracción animal (carros).
 - Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
- Espinosa de Cerrato 14 de agosto de 1965.
—El Alcalde, M. Pérez.

ESPINOSA DE CERRATO**EDICTO**

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que habiendo quedado desierto el concurso que se anunció por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 86, de fecha 19 de julio último, para la adjudicación del Servicio de recaudación municipal por gestión directa, se anuncia segunda licitación en las mismas condiciones que la primera, admitiéndose las proposiciones por el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyas proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil, al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espinosa de Cerrato 14 de agosto de 1965.
—El Alcalde, M. Pérez.

ESPINOSA DE CERRATO**EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Espinosa de Cerrato 14 de agosto de 1965.
—El Alcalde, M. Pérez.

2628

GUARDO**EDICTO**

Habiendo acordado este Ayuntamiento la enajenación de las parcelas siguientes:

1.^a Una parcela en El Otero, traseras edificio Bar "La Paca", de 15 x 10 m., lindante con la casa de Ventura Martín.

2.^a Otra parcela en la subida al Otero, junto al Colegio Hermanas Amor de Dios, de 30 metros cuadrados.

3.^a Otra parcela en subida Sendero del Castillo, lindante a vivienda de Tomás de Prado, de 9 x 9 m., aproximadamente.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de OCHO DIAS, puedan presentarse por los propietarios colindantes, a cuyo efecto se halla de manifiesto en Secretaría el expediente, durante dicho plazo.

Guardo 11 de agosto de 1965.—El Alcalde accidental (ilegible).

2637

LOMAS**EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lomas 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, E. Sanmartín.

2627

OSORNO**EDICTO**

Aprobado el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para la reforma del alumbrado público, queda expuesto en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír las reclamaciones y observaciones que se presenten por los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 693, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Osorno 17 de agosto de 1965.—El Alcalde, Luis Sánchez García.

2640

OSORNO**EDICTO**

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, la imposición de la nueva exacción sobre recogida de basuras, y aprobadas la Ordenanza y tarifa correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza y su tarifa.

Osorno 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, Luis Sánchez García.

2641

SOTOBAÑADO Y PRIORATO**EDICTO**

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil, al

Valencia, 16 de agosto de 1965. El vecino Sr. Ramón Martínez Ramo

de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejil en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas, la celebración de subasta pública de CAZA MENOR del monte propiedad de este Ayuntamiento denominado GALLILLO, Coto número 36, por CINCO anualidades, bajo el precio de tasación de DOS MIL PESETAS, base y CUATRO MIL PESETAS índice.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda en el octavo día hábil, a la misma hora y lugar que la anterior, cantado a partir del siguiente día hábil, al de la celebración de la primera subasta en el mismo precio y condiciones establecidas para la primera.

En la celebración de estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones publicados en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, de 14 de agosto de 1963 y 17 de septiembre de 1956, más el pliego de condiciones Económicas aprobado por este Ayuntamiento.

Sotobañado 17 de agosto de 1965.—El Alcalde, Fidel Sánchez.

2633

TORRE DE LOS MOLINOS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Tore de los Molinos 30 de julio de 1965.—El Alcalde, Pablo Merino.

2617

VEGA DE BUR

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Vega de Bur 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, Antolín Andrés.

2635

VEGA DE BUR

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días

se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Vega de Bur 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, Antolín Andrés.

2636

VILLAVIUDAS

EDICTO

Exposición al público de padrones de exacciones municipales

Formados con sujeción a la Bases y Ordenanzas del presupuesto ordinario del presente ejercicio, los padrones para la exacción de los distintos derechos y tasas arbitrios municipales establecidos en las mismas que a continuación se expresan y correspondientes al ejercicio de 1965, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que dichos padrones quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario de diez días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen siempre que sean vecinos del Municipio o contribuyentes afectados y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes, advirtiéndoles que finalizado el mismo, no se admitirá ninguna por justa que sea y surtirá todos los efectos legales, iniciándose la recaudación en período voluntario en la forma y plazos establecidos en el vigente Estatuto de Recaudación.

PADRONES EXPUESTOS

Arbitrio sobre bicicletas.

Idem sobre rodaje o arrastre por vías municipales.

Aprovechamiento de parcelas del monte.

Idem de pastos.

Villaviudas 10 de agosto de 1965.—El Alcalde (ilegible).

*2605

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE CEMBRERO

EDICTO

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa vecinal, a las trece horas, la celebración de subasta pública para el aprovechamiento de CAZA del monte denominado FERMOSELLA número 333, de la propiedad de esta Entidad.

El precio de tasación será el de MIL PESETAS, precio base, y DOS MIL PESETAS, precio índice.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda subasta en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la

primera subasta, en el mismo precio y condiciones establecidos para la primera subasta.

En la celebración de esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones publicados en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, de 14 de agosto de 1953, y 17 de septiembre de 1956, más el Pliego de Condiciones Económicas aprobado por la Entidad.

Este edicto anula el publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 93 de día 4 de agosto de 1965, inserto a estos mismos fines.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en Cembrero a 6 de agosto de 1965.—El Presidente, Pedro Gregorio.

JUNTA VECINAL DE VALCOBERO

Subasta del Coto de Caza

A los veinte días hábiles, después que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en la Casa Concejal de esta Junta vecinal, la subasta del "Coto de Caza", de los montes número 108/3-109-111-111-bis y 111/3, de pertenencia de esta citada Junta vecinal, ya subasta será celebrada a las once horas bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, bajo el precio Base de DOS MIL PESETAS, e INDICE de CUATRO MIL PESETAS, anualidad, por un período de diez años.

Valcobero 14 de agosto de 1965.—El Presidente, A. Ramos.

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUELGA Y VEGA DE BECERRIL DEL CARPIO

EDICTO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de La Huelga y Vega de Becerril del Carpio,

Hago saber: Que por esta Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Pisuerga, de Becerril del Carpio, se fijado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria a las doce treinta horas, en segunda, para la celebración de la Junta General (tercera reunión), con el fin de aprobar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes que prescribe la Ley de Aguas. Esta Junta General, tendrá lugar en el local de la Hermandad, a la que se convoca a todos los regantes y usuarios que tuvieren derecho a aprovechamiento de tales aguas dentro del término municipal.

Becerril del Carpio 16 de agosto de 1965.—El Presidente, Angel García.